



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**Nº 28028-OC**

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		At.Sr.: Omar Galvez		Providencia, 26-01-2017	
Direccion: Las Rosas Nº 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5			
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)		Código Presupuestario:			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 26-01-2017			
Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 32		Fecha de despacho: 26-01-2017			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
120	PAPEL FOTOC. OFICIO 75 GR CHAMEX M/POSITO.	2652.00	318.240		
VºBº Dirección					
Son: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS.-				Neto: 318.240	
REQUERIMIENTO 10249-CO INSUMO COMPUTACIONAL				Iva 60.466	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER				=====	
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**				TOTAL: 378.706.-	
**A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**					

(MMS)\*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*

Jefe Depto. de Adquisiciones  
Departamento de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**CESIÓN DE CONTRATO:** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme